



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00607391- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Coordinación, Alejandro Eugenio González, referido a rectificar la RD-2024-430-E-UNC-DEC#FCS, por la cual se otorgaban distintos suplementos por mayor responsabilidad a Nodocentes del CEA FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha RD, se debió otorgar los suplementos por mayores responsabilidades a partir del 23 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el punto d) del Acta Paritaria del Sector Nodocente, IF-2024-00772605-UNC-CPND#SG.

Que en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la RD-2024-430-E-UNC-DEC#FCS, donde dice: "... a partir del 1° de agosto de 2024 ...", debió decir: "... a partir del 23 de septiembre de 2024 ..."

Que es necesario rectificar parcialmente la RD-2024-430-E-UNC-DEC#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RD-2024-430-E-UNC-DEC#FCS, que en los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, donde dice: "... a partir del 1° de agosto de 2024 ...", deberá decir: "... a partir del 23 de septiembre de 2024 ..."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

